

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad:050013110-007-2022-00191-00
Ref: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO PERMANENTE

Allegado por la señora CARMEN OFELIA MUÑOZ PEREZ, escrito contentivo del apunte privado de bienes de la señora BERTA CECILIA MUÑOZ PEREZ y vencido el traslado sin que se presentara oposición, es procedente fijar fecha para que tenga lugar la diligencia de posesión para el día lunes diez (10) de octubre de 2022 a las dos (02:00 pm) de la tarde, la diligencia se celebrará directamente en el despacho, que se encuentra ubicado en la Carrera 52 Nro. 42-73 tercer piso Oficina 307 Edificio Jose Felix de Restrepo.

NOTIFÍQUESE

**ALBA CATALINA NOREÑA CORODBA
JUEZ**